



## **Proyecto de Resolución**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

### **Resuelve**

Declarar de interés la IV Edición del Festival Internacional de Cine de Entre Ríos, FICER, a celebrarse en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, del 23 a 26 de noviembre.



## Fundamentos

Sra. Presidenta:

El presente proyecto declara de interés la cuarta edición del Festival Internacional de Cine de Entre Ríos (FICER), que se llevará a cabo en Paraná, desde el 23 hasta el 26 de noviembre, organizada por la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

Esta iniciativa, que se fortalece año a año, tiene como objetivo acercar el cine entrerriano, nacional e internacional al público, así como potenciar la producción audiovisual en la provincia. A lo largo del festival, se podrá acceder al amplio panorama que ofrece el cine en la actualidad, en el cual convergen diferentes estéticas y modos de concebir y narrar el mundo.

El Festival contará con siete secciones y más de cincuenta funciones gratuitas y propone un panorama que incluye cine internacional, nacional, regional y provincial. Largos, cortos, ficción, documental y animación forman parte de la programación que se desarrollará durante cuatro días.

El epicentro de este acontecimiento es el polo cultural conformado por el Centro Provincial de Convenciones, La Vieja Usina y el Instituto Autárquico Audiovisual de Entre Ríos en Paraná. En la explanada común de estos espacios funciona el Punto de Encuentro con proyecciones al aire libre y una destacada oferta gastronómica.

El escenario natural de fondo son las barrancas parquizadas y el río que brindan un marco paisajístico imponente. Una de las grandes novedades de este año es que la experiencia se extiende, en simultáneo, a cinco subsedes: Concordia, Villaguay, Aranguren, Los Conquistadores y Concepción del Uruguay. De este modo, se busca sostener el carácter federal del FICER y colaborar en la formación de nuevos públicos que puedan vivenciar las películas con otros y otras frente a grandes pantallas, sonido acorde y buena calidad de imagen.

El FICER se ha instituido, desde sus inicios en el año 2018, como una referencia para el desarrollo de la industria audiovisual de Entre Ríos y de la región a partir del fomento



económico con que se premia a proyectos terminados, en desarrollo y avanzados en la sección Mercado.

La cultura es una política de Estado en la Provincia de Entre Ríos por decisión de nuestro gobernador, Gustavo Eduardo Bordet. En ese sentido, a partir de la primera del Festival Internacional de Cine de Entre Ríos, se han desarrollado distintas reuniones en las que los realizadores cinematográficos fueron trabajando en la elaboración de un proyecto de ley de fomento de la industria audiovisual, Ley 10937 de Fomento a la Producción Audiovisual Entrerriana de la provincia de Entre Ríos, promulgada en el año 2021. Este Festival, sumado a dicha ley, hacen que nuestra provincia destine recursos y dedique especial atención a una industria cultural muy importante para Entre Ríos, ya que no sólo crea puestos de trabajo sino que además visibiliza los paisajes naturales y lugares históricos que tiene la provincia para mostrar a la Argentina y al mundo.

La cuarta edición del Festival es un acontecimiento cultural de gran importancia para las y los entrerrianas/os y para la cultura de nuestro país, por todo lo expuesto solicitamos a las y los diputadas/os que acompañen con su firma este proyecto.

Dip. Ana Carolina Gaillard